



Sistema Nacional de Programación Multianual
y Gestión de Inversiones

Aplicativo Informático del Concurso Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial 2024

GUÍA DE USUARIO DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL CONCURSO FIDT 2024

REGISTRO DE PROPUESTAS



Tabla de contenido

I. PROPÓSITO	3
II. CONSIDERACIONES	3
III. DESCRIPCIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO	3
IV. ACCESO AL APLICATIVO INFORMÁTICO	3
4.1. Ingreso al Aplicativo	3
4.2. Responsables del acceso al aplicativo.....	3
V. REGISTRO DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO FIDT 2024	5
5.1. Registro de Propuesta.....	6
5.1.1. Para entidades incorporadas al Invierte.pe o entidades NO incorporadas con convenio.....	11

I. PROPÓSITO

La presente guía tiene por propósito orientar a los usuarios participantes del Concurso FIDT 2024, pertenecientes a los gobiernos regionales (GR), gobiernos locales (GL), o en el ámbito de mancomunidades municipales o regionales, incorporadas o no incorporadas al Invierte.pe, sobre el registro de sus propuestas mediante el Aplicativo Informático del Concurso FIDT 2024, para lograr su participación en el “Concurso FIDT 2024”.

II. CONSIDERACIONES

Requerimientos informáticos: navegador Chrome (deseable).

Documentos requeridos: se sugiere revisar las bases con antelación y tener a la mano los documentos generales, específicos; así como la documentación técnica mínima obligatoria, de corresponder, por servicio priorizado, la tipología y naturaleza de intervención, definidos en el Anexo N° 005-A de las bases, que corresponda al objeto de financiamiento o cofinanciamiento a registrar a través del Aplicativo Informático del Concurso FIDT 2024.

III. DESCRIPCIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO

El módulo de “Registro” del Aplicativo Informático del Concurso FIDT – 2024, tiene como objetivo realizar el registro de la(s) propuesta(s) que participará(n) en el Concurso FIDT 2024.

Cabe señalar que, en el Capítulo II de las bases, se indican las entidades participantes al presente concurso, así como los criterios de agrupamiento, y las tasas de financiamiento y cofinanciamiento.

IV. ACCESO AL APLICATIVO INFORMÁTICO

4.1. Ingreso al Aplicativo

Se realiza a través del siguiente enlace:
<https://apps4.mineco.gob.pe/fidtapp/login>

4.2. Responsables del acceso al aplicativo

4.2.1. Entidades incorporadas al Invierte.pe: el acceso es a través del usuario y contraseña otorgados al responsable de la Unidad

Formuladora (UF) por el Banco de Inversiones; asimismo el/la responsable de la UF es el/la responsable del registro de las propuestas en el aplicativo.

4.2.2. Entidades no incorporadas¹: el acceso es a través del usuario y contraseña otorgados al responsable de la Unidad Ejecutora (UE) por el Banco de Inversiones; asimismo el/la responsable de la UE es el/la responsable del registro de las propuestas en el aplicativo. El responsable de la UE debe contar con usuario y contraseña para acceder al Aplicativo Informático del Concurso FIDT 2024, en caso de que no lo tuviera, se debe solicitar, previo a la etapa del registro según lo señalado en las bases del concurso; a través del formato para el registro en el Banco de Inversiones de las Unidades Ejecutoras de municipalidades distritales no incorporadas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) y su responsable.

La ventana principal de acceso se muestra en la siguiente interfaz, donde se deberá registrar el usuario y contraseña que corresponde a la entidad.

Gráfico 1. Pantalla Principal Sistema de Concurso FIDT - 2024

Bienvenidos al Módulo de Fondo Invierte Para El Desarrollo Territorial. Para acceder al Módulo Ud. deberá ingresar su usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

[Guía de Usuario](#)

¹Literal b) del numeral 4.7.1. de la Bases, señala lo siguiente: “b) Para el caso de las entidades no incorporadas al Invierte.pe, tengan o no convenio suscrito con una entidad incorporada al Invierte.pe, éstas deberán realizar el registro a través de su representante de su Unidad Ejecutora (UE), registrado previamente en el Banco de Inversiones. Cabe señalar que la fecha máxima de registro de la UE en el Banco de Inversiones debe ser hasta siete (07) días calendario antes del inicio de la etapa de registro, la cual está indicada en el Cronograma del Concurso, anexo N.º 003.

Cabe precisar que el registro de la Unidad Ejecutora de la Entidad No Incorporada al Invierte.pe ante el Banco de Inversiones se deberá hacer con anticipación, siendo absoluta responsabilidad de cada entidad.”

V. REGISTRO DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO FIDT 2024

El módulo de registro de propuestas del aplicativo, denominado “Registro Concurso FIDT” comprende las opciones: “Datos Generales” y “Registro de Propuestas”. Tal como muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Menú de acceso



- **Datos Generales:** esta opción muestra los datos de la entidad y permite actualizar los campos que se encuentran habilitados. Es importante mantener estos datos actualizados ya que algunos de estos son empleados para la generación de documentos de descarga por el aplicativo.
- **Registro de Propuesta:** esta opción permite el registro de la(s) propuesta(s); asimismo se puede visualizar en el panel su estado.

5.1. Registro de Propuesta

Para el registro de la propuesta se deberá ingresar a la opción del menú “Registro de Propuestas”.

En caso sea la primera vez que la entidad ingresa al sistema, se mostrará un mensaje restrictivo, indicando que se debe actualizar los “Datos Generales” de la entidad.

Gráfico 3. Mensaje al usuario



En la opción “Datos Generales” de la entidad existen datos que deben estar registrados de forma obligatoria, no se permitirá continuar con el registro hasta completar la información. Tal como muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Datos generales de la entidad

Formato de registro - Datos de la Entidad

Datos Generales de la Entidad

Entidad solicitante	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	Nivel de gobierno	GOBIERNO REGIONAL
Departamento	AMAZONAS	Provincia	Provincia
Distrito	Distrito	Rubro	RUBRO B-1 MUY ALTA NECESIDAD
Necesidad	MUY ALTA	Estrato de Recursos	MENOS RECURSOS
Es entidad incorporada	<input checked="" type="checkbox"/>	RUC de la Entidad *	2047956861
Teléfono fijo *	041478312	Correo electrónico *	caitamirano@regionamazonas.gob.pe

Domicilio fiscal de la entidad

Región de la dirección física *	LIMA	Provincia de la dirección física *	LIMA
Distrito de la dirección física *	LIMA	Dirección física de la entidad *	AV. PRUEBA

(*) Si es mancomunidad, registrar la dirección donde se ubica el GR o GL que preside la mancomunidad.

Datos del Solicitante (Representante de la entidad: Alcalde, Gobernador, Presidente)

Nombres y Apellidos	GILMER WILSON HORNA CORRALES		
N° DNI	07711761	Cargo en la entidad *	GOBERNADOR REGIONAL
Teléfono fijo *	041477055	N° de celular *	999935513
Correo Electrónico *	ghorna@regionamazonas.gob.pe		

Datos del Responsable del Registro

Nombres y Apellidos	ROY S ROBINSON BARRANTES DELGADO		
N° DNI	44163489	Teléfono fijo *	12345
N° de celular *	979014049	Correo Electrónico *	utdirctur@regionamazonas.gob.pe
Cargo en la entidad *	RESPONSABLE DE LA UF DE LA DIRCETUR		

(*) Campos Obligatorios

Guardar

Culminado el registro y/o actualización de los “Datos Generales”, se debe grabar y luego el aplicativo muestra la interfaz para el registro de las propuestas.

- **Registro de Propuestas:** ingresar a la opción “Registro de Propuestas”, donde se visualizará el panel de propuestas, tal como muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Bandeja de Propuestas

En el panel se muestran las propuestas con los datos más importantes:

- **NOMBRE ENTIDAD:** nombre de la entidad que registra.
- **UBIGEO:** dígitos del ubigeo de la entidad que registra.
- **N.º DE SOLICITUD:** se genera cuando la propuesta es enviada (estado “ENVIADO”) e identifica a la propuesta en el resto del proceso del Concurso FIDT.
- **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/IDEA:** en caso de que la propuesta sea una inversión en el marco del Invierte.pe corresponde código único de inversión, en el caso de estudio de pre inversión corresponde código de idea.
- **TIPO DE PROPUESTA:** proyectos de inversión, IOARR o estudios de pre inversión.
- **OBJETO DE FINANCIAMIENTO:** según el tipo de propuesta que se registra:
 - **Para ideas:** elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil o ficha técnica.
 - **Para inversiones de tipo IOARR:** ejecución física para inversiones de tipo IOARR.
 - **Para inversiones de proyectos de inversión:** elaboración de ET/DE y ejecución física o solo ejecución física.

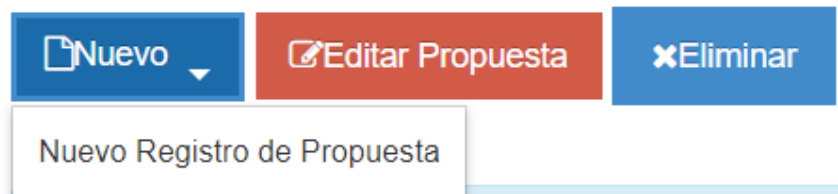
- **NOMBRE DE PROPUESTA:** corresponde al nombre del estudio o inversión.
- **FECHA DE ENVIO:** se observa la fecha en que se envió la propuesta.
- **ESTADO:** existen dos tipos de estados: “EN REGISTRO” o “ENVIADO”. El estado en “EN REGISTRO”; significa que la propuesta no ha culminado el proceso de envío. El estado “ENVIADO”, significa que la propuesta fue enviada satisfactoriamente y puede descargar la “Constancia de Registro”.
- **CONSTANCIA DE REGISTRO:** para el caso de propuestas con estado en “ENVIADO”, estará disponible la descarga de la constancia de registro con los datos de la propuesta.
- **RESULTADO DE EVALUACIÓN:** se muestra el resultado de la evaluación de la propuesta.
- **ESQUELA EVALUACIÓN DE PROPUESTA:** se podrá descargar el documento de la esquila de evaluación de la propuesta.
- **RESULTADO EVALUACIÓN FINAL:** Se muestra el resultado de la evaluación final en la etapa de suscripción.
- **CONVENIO:** Se muestra el código del convenio en caso se haya suscrito.
- **ESQUELA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO:** se podrá descargar el documento de la esquila de suscripción de convenio.

Para registrar una propuesta se deberá hacer *click* en el botón “Nuevo”

Gráfico 6. Panel de propuesta

En el caso de una entidad no incorporada, el aplicativo permite la opción: registrar una propuesta en el marco de un convenio

Gráfico 7. Nuevo registro de propuesta



Para eliminar una propuesta que aún no ha sido enviada, se deberá seleccionar la propuesta y hacer click en el botón “Eliminar”.

5.1.1. Para entidades incorporadas al Invierte.pe o entidades NO incorporadas con convenio

Cabe mencionar, que los objetos de financiamiento a los que pueden acceder las entidades no incorporadas con convenio son:

- Elaboración de estudio de pre inversión.
 - Elaboración de ET/DE y ejecución física de proyecto de inversión.
 - Ejecución física de proyecto de inversión.
 - Ejecución física de IOARR².
- Seleccionar el tipo de propuesta que se va a registrar: idea o inversión y se deberá registrar el código de idea o código único de inversión, según corresponda.

Gráfico 8. Registro de propuestas

- Hacer click en la lupa, la cual realizará la búsqueda del código único de inversión o código de idea registrado en el Banco de Inversiones. Al mismo tiempo se realizarán las validaciones que indican las bases del Concurso FIDT 2024:

- Servicio priorizado asociado a la propuesta a registrar.
- Secuencia funcional programática

² Solo para las entidades incorporadas al invierte.pe

- Viabilidad en el Banco de inversiones para inversiones.
 - En caso de idea, que la propuesta corresponda a proyecto de inversión.
 - Contar con ET/DE para el caso de inversiones IOARR.
 - Correspondencia de la propuesta con la entidad.
 - Número máximo de propuestas: una (1) idea³ y una (1) inversión permitidas según las bases.
 - Convenios con entidades incorporadas al Invierte.pe, para proyectos de inversión y elaboración de estudio de pre inversión.
 - Convenios del modelo 3 y 4.
 - Para entidades incorporadas al SNPMGI hasta el 31.07.2023, la propuesta deberá encontrarse registrada en la cartera de inversiones del MPMI.
 - Las propuestas de “elaboración de expediente técnico y ejecución física” y “ejecución física de proyecto del proyecto” con costo de inversión actualizado > S/ 5 000 000.00 y deberán contar con el registro del Costo de Control Concurrente (CCC) en los formatos correspondientes del BI.
 - Las propuestas de entidades que se encuentran en incumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios de los Concursos FIDT, según lo registrado en el aplicativo del FIDT.
- En caso la propuesta no pase satisfactoriamente las validaciones, el aplicativo mostrará el mensaje restrictivo que corresponda, con lo cual no se permitirá el registro de la propuesta en el Concurso FIDT 2024.

³ Solo podrán presentar (01) propuesta para la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil o fichas técnicas, los gobiernos locales en zona de frontera, establecidos en el Anexo N° 008 de las Bases, y/o los gobiernos locales distritales agrupados en Muy Alta Necesidad y Menos Recursos, de acuerdo al Anexo N° 002 de las Bases.

- En caso la propuesta pasa satisfactoriamente todas las validaciones, se visualizarán los datos de ésta, encontrados en el Banco de Inversiones, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 9. Datos de la propuesta

FORMATO DE REGISTRO DE PROPUESTA

La información registrada en este formulario tiene carácter de Declaración Jurada

I. DATOS DE LA PROPUESTA

Datos Generales de la Propuesta

Código Inversión / Idea: Inversión 2360363

La inversión se encuentra en fase de ejecución: EJECUCIÓN FÍSICA (C)

Tipo de Propuesta*: PROYECTO DE INVERSIÓN Objeto de Financiamiento: EJECUCIÓN DE PROYECTO

Nombre de la Propuesta*: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 229 - LA PRIMAVERA - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Acredita documento de conformidad de evaluación por el sector:

Modalidad prevista de ejecución*: <-- seleccione -->

U.M Beneficiarios*: <-- seleccione --> Nro. Beneficiarios*: Beneficiarios

Función*: EDUCACIÓN División Funcional*: EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo Funcional*: EDUCACIÓN INICIAL Servicio*: SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

Tipología*: SELECCIONE TIPOLOGÍA... Naturaleza*: SELECCIONE NATURALEZA...

SERVICIO PRIORIZADO*: Servicio Priorizado Indicador de brecha: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Describir la contribución de la propuesta a la reducción de la(s) brecha(s) *
Ver en el formato de la propuesta en el Banco de Inversiones, la(s) brecha(s) registradas por la entidad

Minimo de caracteres permitido (recomendable) 550, Máximo de caracteres permitidos 850.

- Si se desea modificar el código único de inversión o código de idea, se deberá dar click en el lápiz para limpiar los datos e ingresar el nuevo código.


Gráfico 10. Búsqueda de datos de la propuesta

FORMATO DE REGISTRO DE PROPUESTA

La información registrada en este formulario tiene carácter de Declaración Jurada

I. DATOS DE LA PROPUESTA

Datos Generales de la Propuesta

Código Inversión / Idea: Inversión 2360363 

La inversión se encuentra en fase de ejecución: **EJECUCIÓN FÍSICA (C)**

Tipo de Propuesta*: PROYECTO DE INVERSIÓN Objeto de Financiamiento: EJECUCIÓN DE PROYECTO

Nombre de la Propuesta*: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 229 - LA PRIMAVERA DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Acredita documento de conformidad de evaluación por el sector:

Modalidad prevista de ejecución*: <-- seleccione -->

U.M Beneficiarios*: <-- seleccione --> Nro. Beneficiarios*: Beneficiarios

Función*: EDUCACIÓN División Funcional*: EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo Funcional*: EDUCACIÓN INICIAL Servicio*: SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

Tipología*: SELECCIONE TIPOLOGÍA... Naturaleza*: SELECCIONE NATURALEZA...

SERVICIO PRIORIZADO*: Servicio Priorizado Indicador de brecha: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Describir la contribución de la propuesta a la reducción de la(s) brecha(s)*
Ver en el formato de la propuesta en el Banco de Inversiones, la(s) brecha(s) registradas por la entidad
Mínimo de caracteres permitido (recomendable) 650, Máximo de caracteres permitidos 850.

- Completar los datos de la propuesta: la mayoría de los datos de la propuesta se extraen del Banco de Inversiones y otros se calculan a partir de éstos como, por ejemplo: tasa de financiamiento o cofinanciamiento y el monto a financiar y la contrapartida.
- El responsable del registro deberá completar los campos que se encuentren habilitados.
- En el caso de que la propuesta solicite el financiamiento o cofinanciamiento **para ejecución de proyecto de inversión** y haya sido evaluada por el sector del Gobierno Nacional correspondiente, la entidad deberá indicarlo marcando el “Check” en “Acredita documento de conformidad de evaluación por el sector”. Por lo que posteriormente se le solicitará el documento que justifica esta evaluación (Documentación General).

Gráfico 11. Propuestas con conformidad del sector

FORMATO DE REGISTRO DE PROPUESTA

La información registrada en este formulario tiene carácter de Declaración Jurada

I. DATOS DE LA PROPUESTA


Datos Generales de la Propuesta

Código Inversión / Idea: Inversión 2380363

La inversión se encuentra en fase de ejecución: EJECUCIÓN FÍSICA (C)

Tipo de Propuesta*: PROYECTO DE INVERSIÓN Objeto de Financiamiento: EJECUCIÓN DE PROYECTO

Nombre de la Propuesta*: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 229 - LA PRIMAVERA DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Acredita documento de conformidad de evaluación por el sector: 

Modalidad prevista de ejecución*: <- seleccione ->

U.M Beneficiarios*: <- seleccione ->

Nro. Beneficiarios*: Beneficiarios

Función*: EDUCACIÓN División Funcional*: EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo Funcional*: EDUCACIÓN INICIAL Servicio*: SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

Tipología*: SELECCIONE TIPOLOGÍA... Naturaleza*: SELECCIONE NATURALEZA...

SERVICIO PRIORIZADO*: Servicio Priorizado Indicador de brecha: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Describir la contribución de la propuesta a la reducción de la(s) brecha(s) *
Ver en el formato de la propuesta en el Banco de Inversiones, la(s) brecha(s) registradas por la entidad

Minimo de caracteres permitido (recomendable) 550. Máximo de caracteres permitidos 850.

- En la sección del “Cronograma de Desembolsos” del monto a financiar y del uso de la contrapartida de corresponder, se deberá seleccionar el número de años fiscales en los cuales se tiene previsto la elaboración del estudio de pre inversión o la ejecución de la inversión, luego se habilitarán los periodos, en donde se deberán registrar los montos de acuerdo a la programación de años fiscales, según lo indicado en las bases.

Gráfico 12. Cronograma de desembolso

- Una vez registrados los datos requeridos, se procede a grabar y continuar.
- Luego en el panel de propuestas ya se puede visualizar la propuesta recientemente registrada, tal como muestra el gráfico:

Gráfico 13. Panel de propuestas

- Para continuar con el registro de propuestas, se debe seleccionar la propuesta y dar *click* en el botón rojo “Editar Propuesta” y seleccionar la pestaña “II. Localización y ámbito de influencia”, como muestra el gráfico.

Gráfico 14. Localización de la propuesta

FORMATO DE REGISTRO DE PROPUESTA

La información registrada en este formulario tiene carácter de Declaración Jurada

I. DATOS DE LA PROPUESTA II. LOCALIZACIÓN III. REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Localización

NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE PROVINCIA	NOMBRE DISTRITO
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA

Mostrando 1 - 1 de 1

La información que se muestra en esta pestaña es solo de visualización, conforme a lo registrado en el Banco de Inversiones, por lo que esta debe ser revisada por el responsable del registro y continuar con la siguiente pestaña.

- Seleccionar la pestaña “Registro de documentos de la propuesta”, donde se muestran los documentos que el responsable debe adjuntar y que están descritos en las bases según el objeto de financiamiento o cofinanciamiento.

Los documentos se muestran en tres secciones:

- **Documentación general**, según la sección 4.7.3.1 de las bases, algunos de estos poseen plantillas generadas por el mismo sistema, éstos deberán ser descargados, impresos y escaneados con el visado en cada una de sus páginas y suscritos por el responsable de la entidad según lo indican las bases.

Todos estos documentos son obligatorios para finalizar con el registro de la propuesta.

- **Documentación específica**, según la sección 4.7.3.2 de las bases. Todos estos documentos son obligatorios para finalizar con el registro de la propuesta.
- **Documentación según tipología**, definidos en el Anexo N° 005-A: Tipología de las propuestas y Anexo N° 005-B:

Documentación técnica mínima obligatoria para inversiones de las Bases.

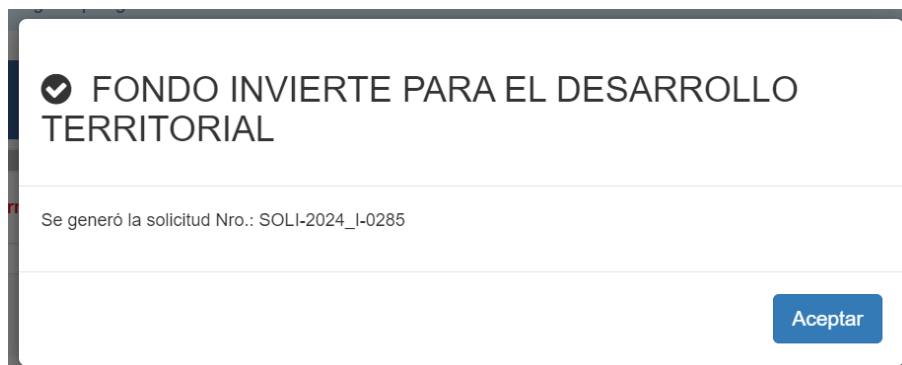
Gráfico 15. Adjuntar documentos

Fecha Registro	Adjuntar	Descargar
	⬆️	
	⬆️	

Tener en consideración que una vez finalizado el registro no será posible modificar los documentos adjuntos, por lo que **se sugiere se realice la verificación de los documentos por tipología adjuntos antes de finalizar el registro.**

Una vez adjuntos los documentos requeridos, se podrá finalizar el registro, dando click en el botón “Enviar Propuesta”, donde se envía un correo de confirmación al responsable del registro y además se genera el número de solicitud que identificará a la propuesta en el resto del proceso del concurso. Dicho número de solicitud se visualizará en el mensaje de confirmación. Tal como lo muestra el gráfico.

Gráfico 16. Finalizar registro de propuesta



Luego el aplicativo direcciona al panel de propuesta, donde se aprecia la propuesta registrada con estado Enviado, la fecha de envío y la “Constancia de Registro” disponible para su descarga.

Gráfico 17. Bandeja de propuestas registradas – Constancia de registro

Criterios de búsqueda

Convocatoria: 2024_J Estado Registro: -- TODOS --
 Departamento: -- TODOS -- Provincia: Distrito:
 Código Único/ Código Idea: Código Único y/o Código de Idea Código Solicitud: Código de Solicitud **Buscar**

LISTADO DE PROPUESTAS

NOMBRE ENTIDAD	UBIGEO	NRO DE SOLICITUD	CODIGO UNICO / IDEA	TIPO DE PROPUESTA	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE PROPUESTA	FECHA DE ENVIO	ESTADO	CONSTANCIA DE REGISTRO
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	010000	SOLI-2024-J-0285	2360363	PROYECTO DE INVERSION	EJECUCIÓN DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 229 - LA PRIMAVERA DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2024-10-18	ENVIADO	

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

Gráfico 18. Descarga de Constancia de registro

generarConstanciaRegistro

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2024


CONSTANCIA DE REGISTRO
SOLI-2024_J-0285

I. Datos Generales de la Entidad


1. Entidad solicitante:	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
2. Entidad incorporada:	SI
3. Región:	AMAZONAS
4. Provincia:	01
5. Distrito:	01
6. Dirección:	AV. PRUEBA
7. Ubigeo:	010000
8. Representante de la entidad:	GILMER WILSON HORNA CORRALES
DNI:	07711761 Correo gharma@regionamazonas.gob.pe
Tlfn. Fijo:	041477055 Celular: 999935513
Cargo:	GOBERNADOR REGIONAL
9. Responsable del registro:	ROYS ROBINSON BARRANTES DELGADO
DNI:	44163489 Correo ufdircetur@regionamazonas.gob.pe
Tlfn. Fijo:	12345 Celular: 978014849
Cargo:	RESPONSABLE DE LA UF DE LA DIRCETUR

II. Datos de la Propuesta


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones


 www.gob.pe/mef

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial